

SANTA MARTA DE MAGASCA**ANUNCIO**

Por reunión celebrada por la que han sido informadas favorablemente, las cuentas generales correspondientes al ejercicio de 2013, quedan expuestas al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, los interesados que lo estimen pertinente pueden presentar las reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del RD. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales.

Santa Marta de Magasca a 24 de marzo de 2014.- El Alcalde, Raul Gutierrez Mariscal,

1632